

**(MODIFICA CREACIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN)
RESOLUCIÓN No.122-2004(COMIECO), Aprobada en 29 de Julio del 2004.**

Publicada en La Gaceta No. 43 del 02 de Marzo del 2005.

**EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA.**

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de mayo de 2002 el Consejo de Ministros de Integración Económica, mediante Resolución No.84-2002 resolvió crear el Comité de Coordinación de Cooperación, asignándole sus correspondientes funciones;

Que con fecha 27 de septiembre de 2002 el Consejo de Ministros de Integración Económica, mediante Resolución No.95-2002 resolvió ampliar las funciones del Comité de Coordinación de Cooperación asignándole sus correspondientes funciones;

Que se hace necesario que los Estados Centroamericanos tengan un mayor acercamiento con las entidades y organismos cooperantes para trabajar conjuntamente en la definición y ejecución de los planes y programas de cooperación para el fortalecimiento de la capacidad institucional;

Que se hace necesario coordinar esfuerzos entre los Estados Centroamericanos y la SIECA para la identificación de las necesidades de capacitación, la priorización de las mismas y la negociación con los organismos o instituciones cooperantes; optimizando los aportes de los organismos e instituciones cooperantes,

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA; 1, 11, 12, 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala,

RESUELVE:

1. Modificar las Resoluciones No.84-2002 y No.95-2002 por medio de las cuales se creó el Comité de Coordinación de Cooperación y se amplían sus funciones, en el sentido que se deja sin efecto la creación de dicho Comité y que todas sus funciones pasan al foro de Directores de Integración Económica y al foro de Viceministros de integración Económica.
2. La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

San Salvador, El Salvador, 29 de Julio de 2004. Alberto Trejos, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica- Yolanda Mayorga de Gavidia, Ministra de Economía de El

Salvador. Marcio Cuevas Quezada, Ministro de Economía de Guatemala. Norman García, Ministro de Industria y Comercio de Honduras. Mario Arana Sevilla Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.